

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011
Nº11 /2011

ASISTENTES

CONCEJALES

Covadonga Pastrana Adriano.

María Ángeles Rajas Corralo

Juan Jesús García Villanueva (se incorpora tarde, a las 19.30 horas)

Roberto Burgueño Valentín

Antonio Medina Rodríguez.

Julio Vicente Villalba

José María Hidalgo Valverde

Gonzalo Magallares García

SECRETARIO ACCIDENTAL

María Yolanda Merchante Ballesteros

NO ASISTEN

Damián Jan Cordón (que ha excusado su asistencia)

En Albalate de Zorita, a 7 de Diciembre de 2011, siendo las 19:00 horas, se reúnen los señores al margen expresados, en Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Covadonga Pastrana Adriano, asistidos de la Sra. Secretario Accidental, que lo es de la Corporación, doña María Yolanda Merchante Ballesteros, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para la válida celebración de la Sesión, se pasa a conocer sobre los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, no produciéndose ninguna.

Tras esto, por la Sra. Presidenta se dispone que se pase el asunto a votación, resultando a favor el voto de todos los concejales presentes, aprobando el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE LAS ENERGÍAS.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la propuesta para la concesión de una ampliación de plazo de ejecución al contrato denominado "OBRAS EDIFICIOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE LAS ENERGÍAS DESTINADOS A SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS, ZONA DE

ENTRADA, SALA DE USOS MÚLTIPLES, TIENDA Y OFICINAS COMERCIALES Y MUSEO DE LAS ENERGÍAS, FASE I, ya que una vez comenzadas las obras se han planteado nuevas necesidades consistentes en variaciones de la distribución y espacios del edificio proyectado, determinando modificaciones en la composición y morfología de las fachadas así como en la distribución interior para dar cabida a nuevos requerimientos, incrementándose la superficie cerrada.

La Alcaldesa informa de la posibilidad de albergar un Museo Etnológico en Convenio con la Universidad de Alcalá de Henares.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, José María Hidalgo para preguntar si esta ampliación afecta al presupuesto incrementando el precio de la obra.

Le responde la Alcaldesa, que no, que el presupuesto no varía.

Dada cuenta del asunto y leída la propuesta de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los 4 Concejales del Grupo Socialista y la abstención de los 3 concejales del Grupo Popular, acuerda conceder la ampliación del plazo solicitada.

3.- SOLICITUD A ENRESA DE PAGO DE FONDOS

La Sra. Alcaldesa informa del procedimiento para el cobro de los fondos de ENRESA, que en la actualidad los recibe AMAC y previo descuento de la cuota de asociados, nos los ingresa al Ayuntamiento. Con esta propuesta se trata de que sea el propio Ayuntamiento quien ingrese los fondos directamente, sin pasar por AMAC, y con posterioridad el Ayuntamiento pagará la cuota correspondiente a la Asociación, y de acuerdo al orden de entrada, seguido para el pago de facturas, y no antes, como sucede en la actualidad.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, José María Hidalgo para preguntar si no existe algún otro motivo para tomar esta decisión, pues él entiende que AMAC solo busca el beneficio de sus asociados, y esta medida parece un ataque contra la Asociación.

Contesta la Sra. Alcaldesa, que no es así, en principio la cuestión es tener el dinero cuanto antes el Ayuntamiento, pues hay un retraso de tiempo, desde que lo recibe AMAC hasta que lo ingresa a los Ayuntamientos. Asimismo si el Ayuntamiento recibe los fondos directamente, la cuota de AMAC se pagará cuando le corresponda, siguiendo el mismo criterio que el resto de proveedores municipales.

Entiende José María que el retraso del pago se podría solucionar hablando con AMAC y solicitándole el adelanto del mismo.

La Alcaldesa opina que el dinero es del Ayuntamiento y sería este quien mejor lo puede gestionar, por esto se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a E.N.R.E.S.A. que a partir de la presente fecha se efectúen al Ayuntamiento el pago tanto del término fijo como del término variable en concepto de municipio afectado por la instalación de la Central Nuclear José Cabrera.

SEGUNDO.-Que para ello se efectúen los ingresos en la siguiente Entidad:

Entidad: Caja Sol

Titul: Ayuntamiento de Albalate de Zorita

Número Cta.: 2106/1820/70/3083786010.

Después de esta propuesta, por la Sra. Presidenta se dispone que se pase el asunto a votación, resultando el voto a favor de los 5 Concejales del Grupo Socialista y la abstención de los 3 concejales del Grupo Popular, aprobando el Pleno en votación ordinaria y por mayoría el acuerdo propuesto.

4.-MOCION PARA SOLICITAR AL GOBIERNO AUTONOMICO EL PAGO DE LA DEUDA.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la siguiente moción:

Dña. Covadonga Pastrana Adriano, Portavoz del Grupo Socialista en el **Ayuntamiento de Albalate de Zorita**, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE HECHO

Superado el tercer trimestre del ejercicio económico del año 2011, el Ayuntamiento de Albalate de Zorita ha constatado, a través de sus servicios administrativos, la existencia a día de hoy, de una deuda contraída por el gobierno de M^a Dolores de Cospedal con este consistorio que asciende a 1.220.209,50 euros.

Esta deuda corresponde en su mayoría a subvenciones y convenios relacionados con servicios dependientes de las Consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deportes, Fomento y Empleo, también existen otras importantes partidas relacionadas con Subvenciones para el desarrollo Industrial y económico de la comarca de Zorita para la ejecución de proyectos de promoción local dentro del plan de desarrollo de la zona de influencia de la Central Nuclear José Cabrera, ya ejecutados con cargo a las arcas municipales y que aún están pendientes del pago comprometido por parte de la administración regional.

La totalidad de esta deuda está asociada a obligaciones de pago contraídas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobernada por M^a Dolores de Cospedal, los cuales debe cumplir por ley, y cuya omisión o retraso provocan graves problemas de gestión para la administración económica de entidades locales como el Ayuntamiento de Albalate de Zorita. Hasta ahora, el Ayuntamiento ha adelantando ese dinero, pero es evidente que no podemos seguir financiando con nuestros recursos el dinero que corresponde aportar al Gobierno regional. De hecho, esta situación está poniendo en riesgo la prestación de otros servicios básicos, el pago de las nóminas de los trabajadores y también de las facturas de los proveedores. Esta actitud va a generar **mayor desempleo, pérdida de los servicios**

públicos y la destrucción del tejido empresarial de autónomos y de pequeñas y medianas empresas.

Ante la insistencia del Ayuntamiento de Albalate de Zorita de obtener respuesta por parte del gobierno regional presidido por M^a Dolores de Cospedal, y siendo ya persistente el silencio que estos representantes regionales de “todos los ciudadanos” están teniendo para con el Ayuntamiento y todos sus vecinos, nos hace pensar que existen otro tipo de razones, a parte de las ya manifestadas en los medios de comunicación, que vienen a generar una inquietante preocupación en nuestro consistorio.

Siendo así, y constatado además un retraso adicional a los pagos recibidos en años anteriores y mucho más acentuado en los últimos meses, que está asfixiando la liquidez, solvencia y rigor por el que se ha distinguido este Ayuntamiento en los últimos años, es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Albalate de Zorita la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

1. *Exigir al gobierno de Cospedal la revisión y el pago inmediato de la totalidad de la deuda contraída con el Ayuntamiento de 1.220.209,50 euros.*
2. *Exigir al gobierno de Cospedal un calendario de pagos que garantice la viabilidad económica del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, que a ser posible, no supere en ningún caso el periodo económico que corresponde al presente ejercicio de 2011.*
3. *Exigir al gobierno de Cospedal la publicación de todas las convocatorias de subvenciones y convenios relativos a la prestación de todos los servicios que hasta la actualidad se venían prestando por los Ayuntamientos, para conocer las intenciones de la JCCM previa a asumir competencias que nos son impropias y sin compromiso de financiación para el ejercicio 2012.*
4. *Enviar copia de la presente resolución a:*
 - *Presidenta de Castilla-La Mancha.*
 - *Portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE y PP en las Cortes Regionales.*

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que está de acuerdo con algunos puntos de la Moción y que si se llega a un consenso, su grupo la aprobaría. Después de deliberaciones varias se llega a un acuerdo, modificando la Moción que queda de la siguiente forma:

Dña. Covadonga Pastrana Adriano, Portavoz del Grupo Socialista en el **Ayuntamiento de Albalate de Zorita**, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE HECHO

Superado el tercer trimestre del ejercicio económico del año 2011, el Ayuntamiento de Albalate de Zorita ha constatado, a través de sus servicios administrativos, la existencia a día de hoy, de una deuda contraída por el gobierno Regional con este consistorio que asciende a 1.220.209,50 euros.

Esta deuda corresponde en su mayoría a subvenciones y convenios relacionados con servicios dependientes de las Consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deportes, Fomento y Empleo, también existen otras importantes partidas relacionadas con Subvenciones para el desarrollo Industrial y económico de la comarca de Zorita para la ejecución de proyectos de promoción local dentro del plan de desarrollo de la zona de influencia de la Central Nuclear José Cabrera, ya ejecutados con cargo a las arcas municipales y que aún están pendientes del pago comprometido por parte de la administración regional.

La totalidad de esta deuda está asociada a obligaciones de pago contraídas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los cuales debe cumplir por ley, y cuya omisión o retraso provocan graves problemas de gestión para la administración económica de entidades locales como el Ayuntamiento de Albalate de Zorita. Hasta ahora, el Ayuntamiento ha adelantando ese dinero, pero es evidente que no podemos seguir financiando con nuestros recursos el dinero que corresponde aportar al Gobierno regional. De hecho, esta situación está poniendo en riesgo la prestación de otros servicios básicos, el pago de las nóminas de los trabajadores y también de las facturas de los proveedores. Esta actitud va a generar **mayor desempleo, pérdida de los servicios públicos y la destrucción del tejido empresarial de autónomos y de pequeñas y medianas empresas.**

Ante la insistencia del Ayuntamiento de Albalate de Zorita de obtener respuesta por parte del gobierno regional presidido por M^a Dolores de Cospedal, y siendo ya persistente el silencio que estos representantes regionales de “todos los ciudadanos” están teniendo para con el Ayuntamiento y todos sus vecinos, nos hace pensar que existen otro tipo de razones, a parte de las ya manifestadas en los medios de comunicación, que vienen a generar una inquietante preocupación en nuestro consistorio.

Siendo así, y constatado además un retraso adicional a los pagos recibidos en años anteriores y mucho más acentuado en los últimos meses, que está asfixiando la liquidez, solvencia y rigor por el que se ha distinguido este Ayuntamiento en los últimos años, es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Albalate de Zorita la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN

- 1. Exigir al gobierno Regional la revisión y el pago de la totalidad de la deuda contraída con el Ayuntamiento.***
- 2. Exigir al gobierno Regional un calendario de pagos que garantice la viabilidad económica del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, que a ser posible, no supere en ningún caso el periodo económico que corresponde al ejercicio de 2012, con pagos mensuales distribuidos a lo largo del año.***
- 3. Exigir al gobierno de Regional la publicación de todas las convocatorias de subvenciones y convenios relativos a la prestación de todos los servicios que hasta la actualidad se venían prestando por los Ayuntamientos, para conocer las intenciones de la JCCM previa a asumir competencias que nos son impropias y sin compromiso de financiación para el ejercicio 2012.***
- 4. Enviar copia de la presente resolución a:***
 - Presidenta de Castilla-La Mancha.***
 - Portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE y PP en las Cortes Regionales.***

Interviene el concejal del grupo popular, Julio Vicente para preguntar si con esta Moción se va a conseguir algo, le contesta Ángeles Rajas, que es una de las opciones con que cuenta el Ayuntamiento para hacer presión, que va a intentar todo lo posible por cobrar la deuda cuanto antes.

La Sra. Alcaldesa pide la colaboración del Grupo Popular para su mediación ante el gobierno de la Junta de Comunidades, con el fin de presentar los proyectos que este Ayuntamiento está llevando a cabo, particularmente Esparkia. Responde el portavoz José María Hidalgo, que hará todo lo que esté en su mano.

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Alcaldesa dispone que se pase el asunto a votación, resultando a favor el voto de todos los concejales presentes en la Sesión Plenaria, aprobando el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad el acuerdo propuesto.

5.- PROPUESTAS DE URGENCIA.

No se produce ninguna.

6.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos dictados hasta la fecha, dándose por enterados los miembros del Pleno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el concejal del Grupo Popular Gonzalo Magallares, para preguntar por la posibilidad de apagar farolas alternas o calles enteras, poco transitadas, del alumbrado nocturno, con el fin de ahorrar en electricidad.

Se le contesta que el apagado de farolas alternas no es posible técnicamente sino se hace previamente una inversión en las instalaciones. Asimismo se le informa que se están tomando medidas al respecto, y así todas las sustituciones de bombillas que se llevan a cabo se ponen bombillas de bajo consumo, la iluminación de la iglesia y de la fuente se apaga antes, y también las luces del parque.

Interviene ahora José María Hidalgo para comentar que no está actualizada la página web del Ayuntamiento, pues faltan varias actas de Plenos y Comisiones de Gobierno, le contesta la Alcaldesa para decir que toma nota y que le pedirá al personal encargado que la actualice.

Pregunta Gonzalo Magallares por las marcas de varias aceras de la localidad, si se van a levantar por algo. Se le informa de que se ha dado permiso a Gas natural para el soterrado de la línea de Alta Tensión que pasa por el pueblo y de que en breve comenzarán las obras afectando a varias calles de la localidad.

No se producen más intervenciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:10 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA SECRETARIO

LA ALCALDESA

Fdo. María Yolanda Merchante Ballesteros.

Fdo. Covadonga Pastrana Adriano.